



En la Ciudad de México, siendo las 12:10 horas del 27 de mayo de 2022, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de acuerdo al Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestro Héctor Esteban De la Cruz Ostos, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Alfredo Lorenzo Romea González, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 10ª sesión ordinaria del 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento,

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 10ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0110ST22.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 9ª sesión ordinaria.

ACUERDO: *Se aprueba el acta en cita.*

CASO 0210DGRM22.- Solicitud de autorización para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la contratación consolidada del servicio de impresión de diversas obras editoriales, considerando la modalidad de contrato abierto.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXII, 42, 46, 47, 69 y 144 del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional considerando la modalidad de contrato abierto y tiempos recortados para la contratación del servicio de impresión de diversas obras editoriales para el presente ejercicio fiscal, por un monto mínimo de \$6'756,031.36 (seis millones setecientos cincuenta y seis mil treinta y un pesos 36/100 M.N.) más IVA y un monto máximo de \$22'520,105.53 (veintidos millones quinientos veinte mil ciento cinco pesos 53/100 M.N.) más IVA, previa revisión de la convocatoria y bases por el Subcomité de Revisión de Bases.*

CASO 0310DGRM22.- La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de abril de 2022.

ACUERDO: *El Comité toma conocimiento del informe presentado.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 10ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0410DGIF22.- La Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de abril de 2022.

ACUERDO: *El Comité toma conocimiento del informe presentado.*

Siendo las 12:15 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 10ª sesión ordinaria de 2022.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtro. Héctor Esteban De la Cruz Ostos
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías de la
Información

Lic. Alfredo Lorenzo Romea González
Director General de Infraestructura Física

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Secretaria Técnica del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 10ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.